

COLUMNA DE AMJA

Fortalecer las finanzas femeninas: una iniciativa que activaron juezas junto a profesionales de ciencias económicas

► Por Noelia Azcona (*)

La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UNC) -con el asesoramiento de la Unidad Central de Políticas de Género- firmaron un convenio con la finalidad de elaborar, coordinar y difundir un curso de formación en nociones básicas sobre finanzas para la vida cotidiana con perspectiva de género.

El curso busca brindar herramientas fundamentales para conocer los ingresos y egresos propios y del grupo familiar; cuestionar los modos de gestionar las finanzas, tomar decisiones adecuadas dentro del hogar y aprender a organizarse en la economía familiar.

Así, se pretende contribuir al empoderamiento femenino mediante la incorporación de conocimientos útiles en pos de la igualdad de género.

Este convenio nació a partir de una audiencia del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Bell Ville, en la que se dejó ver una realidad frecuente en los hogares argentinos de la actualidad: a raíz de trabajos informales, se desconoce cuáles son los ingresos y los egresos, así como no hay instrucción sobre el tema.

Se está trabajando en un proyecto que contemple la interdisciplinariedad, toda vez que la capacitación que se propone para las víctimas de violencia, relacionada con el manejo de sus finanzas, surgiría a partir de las estrategias pedagógicas y el contenido que el personal docente universitario especializado en la materia aporte; y, por el lado de la magistratura, el bagaje de experiencia y conocimiento en los distintos fueros en los que se presentan a diario mujeres en situación de vulnerabilidad (fueros de Violencia Familiar y de Género y de Familia).

En el marco de ese proyecto, se apreciaron circunstancias que revelan la diferencia de los entornos laborales y los variados conocimientos específicos con los que se cuenta. Así, por ejemplo, el Área de Finanzas para la Vida Cotidiana (FIVI) de la FCE-UNC solicitó entrevistar a una destinataria del curso, a los fines de ajustar los contenidos. Se consultó a una mujer víctima de violencia familiar si estaba dispuesta a ser entrevistada a tales fines y, después de que prestó su conformidad, una de las docentes de FIVI intentó ponerse en contacto con la denunciante.

La llamó al número indicado (celular) muchas veces y nunca obtuvo respuesta. Pasada una

semana de intentos, decidió informar tal imposibilidad a las integrantes de AMJA que están trabajando en este proyecto.

El primer dato que surgió fue que el teléfono desde el que se estaba llamando era "número privado". Inmediatamente se descubrió que ése era el problema: al estar ante un caso de víctima de violencia familiar cuyo victimario se hallaba en ese momento privado de su libertad, esa mujer no iba a arriesgarse a atender a un llamado que le podía traer problemas. Dicho extremo resultaba inimaginable para la docente que estaba realizando el llamado.

Valor de la interdisciplina

Esta situación tan puntual -que puede, incluso, pasar desapercibida- es una muestra del gran valor que tiene lo interdisciplinario. Quien asistió judicialmente a esa víctima de violencia difícilmente pueda instruirle en cómo desenvolverse con sus finanzas en su vida cotidiana; y, a la vez, para quien puede brindar esos conocimientos técnicos y útiles resulta quizás incomprensible el fenómeno de la violencia familiar y los fantasmas cotidianos que pueden azotar a sus víctimas (como lo es un "número privado").

Entender las limitaciones de la tarea, ajustarnos a la competencia que -en el caso de las magistradas y magistrados- nos es dada por ley es también adecuar las expectativas sociales de cada puesto de trabajo.

Creo que éste es un buen punto de partida para la contención real de las víctimas de violencia familiar. Claro está que la manda legal en el fuero de Violencia familiar brinda herramientas preventivas muy útiles, pero ello no es un salvavidas infalible para las víctimas, del mismo modo que el trabajo del Ministerio Público Fiscal no evita la reiteración delictiva.

Este convenio es consecuencia del pensar-actuar al que nos impulsa el quehacer diario judicial, así como de la necesidad de dotar a las mujeres víctimas de mayor seguridad y herramientas para lograr una vida digna, con pasos más seguros e independientes. Es uno de los objetivos de AMJA la defensa irrestricta y vigencia de los derechos humanos de todos, en particular de las mujeres, con el objetivo de ayudar a mejorar el nivel de vida de ellas y lograr la igualdad de género.

Ojalá se alcance el objetivo, causa a causa, de la mano de los expertos de la FCE-UNC.

Membranas regenerativas: un invento cordobés para el tratamiento de heridas

Son bioadhesivas y flexibles, útiles para infecciones crónicas de la piel como úlceras y quemaduras. Su transparencia permite descubrir supuración y cambios de color asociados a la infección. Las desarrolló un grupo de investigación de la UNC

Existen lastimaduras que no cicatrizan según lo previsto y son las que se conocen como heridas crónicas o úlceras, muy dolorosas, que generan múltiples complicaciones en las personas afectadas y que en los últimos años se convirtieron en un considerable problema sanitario.

Fiamma Barbieri es farmacéutica y estudiante del doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) e integra el Grupo de Investigación Traslacional en Ciencias Farmacéuticas (GIT-Farma), que desarrolló un film o membrana para el tratamiento integral de infecciones crónicas de heridas de la piel (posoperatorias, úlceras por presión, úlceras de pie diabético y quemaduras).

"Son lesiones que requieren de un tratamiento muy cuidadoso, tanto para estimular la regeneración de la piel como para evitar

infecciones que compliquen el cuadro, por lo que la elección de un método efectivo para tratarlas cumple un rol clave", asegura Barbieri.

La Agencia de Noticias Científicas de la UNC acaba de difundir este avance. "La membrana bioadhesiva es útil para el tratamiento de infecciones crónicas de heridas de la piel. El dispositivo es flexible, fácil de aplicar y su administración no es invasiva. Además, su transparencia permite detectar supuración y cambios de color asociados a la infección", detalló la agencia.

¿Cómo funciona? Las membranas bioadhesivas antibiótico-anestésicas (MBAA) se componen de alginato -un polímero natural de uso frecuente en el tratamiento de este tipo de heridas- un antibiótico y un anestésico biocompatibles; es decir, adecuados a medio biológico que los recepta.

Al entrar en contacto con los fluidos biológicos, estos componentes se liberan de forma lenta y sostenida. Esta vía tópica permite dirigir los fármacos al blanco de acción y procurar resultados más rápidos y efectivos.

La transparencia es una característica importante en estas membranas porque permite visualizar la evolución de la herida y descubrir supuración o cambios de color asociados a infección, a diferencia de las cremas de uso común que son blancas y opacas.

Entre otras ventajas, estos dispositivos promueven la cicatrización; una vez colocados sobre la herida,

el material hidrofílico se remueve fácilmente con agua; y cuentan con la resistencia y flexibilidad adecuada para una aplicación de un modo mínimamente invasivo.

Una apuesta

Para la investigadora, una apuesta fuerte de estas membranas es la posibilidad de mantener la humedad y la oxigenación en la zona afectada. "Cuando los componentes entran en contacto con el fluido de la herida se transforman en un hidrogel que permite mantener la humedad ideal para evitar la formación de costras que resultan en cicatrices desordenadas y de mal aspecto. La oxigenación, además, es fundamental para la regeneración celular", detalla.

El prototipo de MBAA ya se encuentra en proceso de patentamiento y podría ser tomado por una industria que escale y comercialice el proyecto.

"En nuestro grupo nos enfocamos en utilizar metodología y materiales que sean factibles de transferir y de bajo costo. Apuntamos a un diseño rentable, eficaz y de fácil producción", señala Barbieri.

En cuanto a la singularidad, el grupo de investigación señala que "no hay en el mercado un producto que reúna todos los requisitos de una formulación óptima en un único material. Los tratamientos disponibles poseen una efectividad terapéutica dudosa, lo que puede provocar infecciones o regeneración más lenta del epitelio".

Derecho del consumidor: inflación, daños y perjuicios, daños punitivos

Online por Zoom
Se emite certificado

Federico Ossola, Alejandro Chamatropulos y Walter Krieger.

20% OFF exclusivo socios Club COMERCIO Y JUSTICIA.

\$10.500. 14, 21 y 28 de junio. 18.30 a 20.30 hs.

10% Matrículas de Colegios y Asociaciones Afiliadas. Si haces 2 cursos en 2023 accedes al tercero con 50%. Consultá por beneficios corporativos.

ACOMPANIAN: Colegios de Abogados Villa María, Colegio de Abogados...

Informes e Inscripción: cursos@comercioyjusticia.info | 351.3415532 | comercioyjusticia.info

campus.comercioyjusticia.info CAPACITACIONES COMERCIO Y JUSTICIA

(*) Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Bell Ville